



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1512
QUILLÓN, lunes 26 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1764
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1778

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :SODAVYM LTDA

RUT:77.318.760-6

LA SUMA DE \$:48.350

Y SON:CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS DE DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE AGUA PARA EL DESAMU, CESFAM Y CECOSF CASINO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-562-SE16 FACTURA NRO.: 14087. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999	Otros	48.350		77318760-6	F-14087
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		48.350	77318760-6	C-0

TOTALES : 48.350 48.350



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

Depto. de Salud

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME